

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
014	27	FEB	2024	4:07 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 y Proyecto de Acuerdo N°002 de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA Y COMPRA DE PREDIOS PARA APERTURA Y AMPLIACIÓN DE VÍAS”. intervención del Concejal Ponente León Darío Monsalve Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.
5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°002 de 2024 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” intervención de la Concejal Ponente Marta Idali Muñoz Mesa, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.
6. Propositiones y varios.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

Nota: El concejal Jaramillo Medina Germán Darío no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó la concejal Muñoz Mesa Marta Idali.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en el recinto.

4. **Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA Y COMPRA DE PREDIOS PARA APERTURA Y AMPLIACIÓN DE VÍAS”. intervención del Concejal Ponente León Darío Monsalve Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°001 de la Comisión Segunda Permanente De Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y PROCEDE... Con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA Y COMPRA DE PREDIOS PARA APERTURA Y AMPLIACIÓN DE VÍAS” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, SALUDA Y DICE... El proyecto de acuerdo se compone de tres partes: la actualización catastral, la compra de maquinaria amarilla y la adquisición de predios para la apertura de vías. En cuanto a la maquinaria amarilla, hemos enviado las

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

cotizaciones pertinentes; para la compra de predios, hemos adjuntado los certificados de libertad y los avalúos facilitados por las familias involucradas, lo que nos proporciona un punto de partida

La actualización catastral del municipio está avaluada en \$6.300.000.000 (SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS). Este proceso abarcará tanto las zonas urbanas como las rurales. Los \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) que estamos solicitando en este proyecto de acuerdo serían una cofinanciación, ya que el gobernador está buscando la manera de financiar la actualización catastral de los primeros 40 municipios pero aún no se ha determinado el método exacto, la idea es que estos municipios reciban los fondos y comiencen a pagar una vez empiecen a recaudar los ingresos.

En cuanto a la compra de maquinaria amarilla y la apertura de vías, esto está directamente relacionado con el estado de las vías en el municipio. La situación de las vías rurales, como se mencionó anteriormente, es una necesidad sentida por toda la comunidad.

La apertura de vías incluiría la calle El Palo, donde se finalizaría la elevación del camellón en la casa conocida por todos como la de Eloísa. Se realizaría la apertura de esa casa para conectar Los Chorros con la troncal. Otra área de intervención sería la esquina en la subida hacia Barro Blanco para tomar Boquerón, esa esquina es muy cerrada, y la administración municipal pretende demoler la casa en esa esquina para abrir el espacio.

En cuanto a los indicadores financieros, el municipio recibió una deuda de \$4.753.000.000 (cuatro mil setecientos cincuenta y tres millones de pesos). Esta deuda se tiene con el IDEAM y con Bancolombia, con tasas de TF +2 y TF +5, las más altas. El año pasado, las tasas de los créditos fueron muy elevadas.

Teniendo en cuenta este saldo, hemos calculado varios indicadores. En términos de solvencia, que se mide considerando los intereses que cancelaremos durante todo el 2024 en relación con el ahorro operacional (diferencia entre ingresos y gastos), tenemos un indicador del 3,62%, mientras que la norma permite hasta el 40%.

En cuanto a sostenibilidad, que mide el saldo de la deuda contra los ingresos corrientes (ingresos que se pueden utilizar para cancelar deuda, excluyendo aquellos que no se pueden destinar a este fin), tenemos un indicador del 16,04%, cuando podríamos llegar hasta el 80%.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Si la corporación nos aprueba el empréstito por \$4.250.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), los indicadores, ya considerando el capital que hemos pagado a la fecha, serían los siguientes: la solvencia pasaría al 8%, lo cual sigue siendo muy inferior al 40% permitido, y la sostenibilidad pasaría al 31%, también muy inferior al 80% permitido por la Ley 358.

Con respecto al tema de la maquinaria amarilla y la sentencia, nos asesoramos adecuadamente y consultamos con el asesor principal de la IDEA, quien nos acompañó en el proceso. Él es el asesor para los municipios y tiene un conocimiento profundo sobre el tema; el año pasado se registraron y desembolsaron varios empréstitos. Tengo un proyecto de acuerdo de septiembre de 2022 y sentencias de febrero de 2022, y esos fondos fueron desembolsados y registrados en el Ministerio sin ninguna complicación.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... No me molesta y me alegra mucho que ante la ineficiencia que muchas veces ha mostrado el Estado en estos casos la administración actual quiera actuar de forma ágil para hacer cosas importantes estoy totalmente de acuerdo con eso. Sin embargo, buscando tener fundamentos y argumentos sólidos me gustaría preguntar si estas actividades que queremos realizar o el empréstito que queremos aprobar ya están contempladas en el plan de desarrollo. Como autoridad y mesa directiva ¿no deberíamos primero aprobar el plan de desarrollo antes de aprobar este empréstito? lo pregunto de manera constructiva me refiero a si es necesario que esté vigente el nuevo plan de desarrollo del señor alcalde para que se pueda cubrir este empréstito y no sea rechazado hago esta pregunta de manera constructiva buscando asegurar que todo esté en orden.

Si los dos predios, de 1.400.000.000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) cada uno, me parecen contradictorios con la prisa por realizar la actualización catastral. Es importante conocer cuánto se paga de impuestos prediales; los precios me parecen un tanto elevados bajo las cotizaciones que se adquieren y son dos casas que considero bastante costosas, pero lo digo con respeto. ¿Bajo qué parámetros o tabla se logra justificar que cada uno de estos predios sean del orden de los 700.000.000? Nuestro municipio tiene propiedades valorizadas exorbitantemente, mientras apenas cobramos un valor bajo.

Termino con un punto importante: ¿Ha habido despidos de empleados municipales recientemente? Según lo expuesto aquí en la corporación, este tema genera preocupación ¿es este un tema jurídico que se ha discutido con la Secretaría de Hacienda? Estamos tranquilos jurídicamente, pero quiero asegurarme de que la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

compra de maquinaria amarilla no reactive un sindicato previamente disuelto entre los trabajadores.

Esto es crucial para aclarar a la comunidad, ya que este tema ha generado incertidumbre anteriormente. Es un tema importante para un municipio del tamaño de Santa Rosa, especialmente tras los últimos tres años de invierno. Por otro lado, parece que el proyecto de país está bien fundamentado y justificado en términos de impacto fiscal. Esto me tranquiliza, pero quiero transmitir esa tranquilidad a toda la corporación y a la comunidad de Santa Rosa: lo que haremos será porque es necesario.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Aún me queda la duda respecto al tema de la unidad de materia. La vez pasada discutimos y escuchamos un concepto jurídico que señalaba la falta de unidad de materia. Todavía no he escuchado un argumento jurídico que indique lo contrario. ¿Podría el secretario de gobierno explicarnos más al respecto? Estudiando el tema, he llegado a la conclusión de que un empréstito no garantiza una unidad de materia cuando estamos tratando con tres temas completamente diferentes, como se evidenciará en la exposición de motivos. Un funcionario sugirió separar los temas en diferentes proyectos, lo cual no fue considerado. Creo que cada tema merece su propio acuerdo y debate, y mezclarlos puede llevar a confusiones.

En el tema de la compra de predios, quiero hacer una observación. Se nos habló de una solicitud por \$1.400.000.000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES), pero según los avalúos comerciales, uno de los predios en la calle del Palo tiene un costo de \$1.635.835.708 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS) y el predio en Barro Blanco, \$673.128.707 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS), haciendo un total de \$2.308.964.415 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS). ¿Cómo planea el gobierno municipal gestionar esta diferencia? ¿De dónde provendrán estos recursos, especialmente si se necesita un excedente significativo con respecto a la cifra inicial de \$900.000.000 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS)?

Finalmente, respecto a los cambios en el proyecto, como el aumento en el presupuesto para la compra de maquinaria amarilla, ahora en \$1.800.500.000 (MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), tengo una duda. En el CONFIS se mencionaron tablas económicas específicas donde se asignaron fondos para la actualización catastral \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS),

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

maquinaria amarilla \$1.400.000.000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS), compra de vehículos \$450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), excluyendo el bus que ahora se incluye en maquinaria amarilla. ¿Quién tiene la autoridad y competencia para modificar lo acordado en el CONFIS? ¿Es el alcalde municipal quien puede reorganizar los fondos asignados o se requiere otra sesión del CONFIS para notificar estos cambios presupuestales?

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... En esa comisión, nunca se discutió la aprobación de un bus; solo fue una recomendación del abogado del IDEAM. El plan de desarrollo actual, vigente desde la administración pasada hasta mayo, no contemplaba esta iniciativa. No podemos aprobar algo fuera del plan de desarrollo. Consulté ampliamente sobre la parte jurídica y recibí tranquilidad al respecto, incluso revisé una sentencia en otro departamento. El proyecto primero será revisado por la gobernación y luego por el Ministerio, donde podría ser devuelto o aprobado por alguna razón. Con un voto positivo, como concejales, no incurriremos en delito ni en falta disciplinaria; esa garantía me la dieron.

Lo que realmente me preocupa es el alto valor de estos avalúos, que no son de la Lonja. El metro cuadrado en Santa Rosa para uno de estos predios se estima en \$4.100.000 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS), lo cual encuentro extremadamente elevado. Además, uno de los predios aún está en proceso de sucesión, lo cual podría afectar su valor final. Espero que una vez completado este proceso, el valor se ajuste adecuadamente, ya que considero que el precio actual es excesivo.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Respecto al tema de las vías, creo que debemos aclarar más. Al leer la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo, reafirmo que este está demasiado mezclado. Cada compra debería tener un artículo específico que la detalle y no podemos agrupar la ampliación de vías con la compra de lotes, como se menciona en el proyecto. Hablando con personas de la comunidad, me comentan que se van a adquirir terrenos para construir una circunvalar entre Circasia y San Antonio, esto muestra que el acuerdo actual es muy genérico al hablar solo de "compra de lotes y mejoramiento de vías", sin especificar si son vías urbanas o rurales. Es fundamental diferenciar entre la compra de lotes para ampliar vías urbanas y el mantenimiento de vías urbanas y rurales, incluyendo equipos como motoniveladoras y compactadores. Desde mi punto de vista, el proyecto de acuerdo llegó con varios problemas tanto de forma como de fondo; creo que deberían haberse presentado tres proyectos de acuerdo distintos desde el principio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Cuando la secretaria de Hacienda Adriana nos explicaba por qué \$1,000,000,000 (MIL MILLONES DE PESOS) de pesos para la actualización catastral y que, cuando sabemos que el costo es mucho mayor, menciona un aporte de la IDEAM. No estoy seguro si entendí bien, pero parece que estamos autorizando al alcalde a prestar \$1,000,000,000 (MIL MILLONES DE PESOS) para la actualización catastral. Parecía ser cofinanciación, pero luego menciona que la IDEAM aportará recursos y el municipio los pagará cuando la actualización catastral genere ingresos. Entonces, ¿quién pagará esos recursos? ¿La gobernación, a través de la IDEAM, o finalmente será el municipio? ¿los recursos que nos da la gobernación también hay que pagarlos? Esta parte quedó sin aclarar y es importante para entender la situación.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIO EMILIO GONZÁLEZ NARANJO, SALUDA Y DICE... El artículo 313 constitucional establece obligaciones y facultades para los consejos municipales, enumeradas del 1 al 10, bien conocidas por ustedes. El objetivo principal de este articulado es que ustedes, como corporación, ejerzan competencias destinadas a generar desarrollo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que el pueblo evaluará la aprobación de proyectos que contribuyan a este fin, conforme lo consagra la Constitución Política en su artículo 313, que busca indiscutiblemente mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El título del acuerdo municipal de hoy es un empréstito que aborda tres aspectos importantes: la adquisición de maquinaria amarilla, la ampliación de vías mediante la compra de terrenos y la actualización catastral, temas de interés comunitario. En cuanto a la unidad de materia, el Consejo de Estado ha sido claro: debe existir coherencia comunicativa respecto a lo que se pretende con el acuerdo municipal, deducible simplemente de su título. Existen sentencias del Consejo de Estado que respaldan este principio, las cuales puedo proporcionarles si así lo desean.

En términos generales, el principio de unidad de materia implica que todas las disposiciones de un acto jurídico deben guardar correspondencia conceptual con su núcleo temático, deducido del título mismo del acto. En este sentido, el proyecto de acuerdo presentado mantiene unidad de materia, pues el título claramente indica que se pretende un empréstito para los tres aspectos mencionados.

Respecto a los avalúos, es crucial que la administración garantice que sean responsables y justos, ajustados al valor del metro cuadrado vigente para los bienes inmuebles en el municipio. El alcalde Bernardo Molina Granda ha enfatizado el compromiso de la administración en este aspecto, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos, que pertenecen a la comunidad y que nosotros administramos con orden y responsabilidad, máximo que si no se hace de esa manera pues se tiene una responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal que ninguno quisiera asumir.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Claro, existe una sentencia de jurisprudencia que debemos respetar, la cual establece que la compra de maquinaria amarilla corresponde a gastos de funcionamiento y no puede financiarse con un empréstito público, sino con recursos propios del municipio. Sin embargo, también hay precedentes en otros municipios donde acuerdos similares han pasado por un estricto control legal sin inconvenientes. Esperamos que este acuerdo que están por aprobar también cumpla con todas las normativas vigentes.

Es importante destacar, señores concejales, que no estamos intentando evadir la normativa. Más bien, estamos participando en un debate democrático en este recinto sagrado para aprobar un proyecto con todas las garantías legales en beneficio de la comunidad de Santa Rosa. Tanto la población como los gremios locales han expresado su necesidad urgente de esta maquinaria amarilla.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y DICE... En la línea 5 del actual plan de desarrollo en ejecución, se menciona la actualización catastral y el fortalecimiento de los ingresos municipales, aún pendiente de ejecución. Basándonos en este proyecto, presentamos la propuesta de actualización catastral al departamento de Antioquia. Aprovecho para aclarar al concejal Orley que me expresé incorrectamente sobre los 6,300,000,000 (SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS); en realidad, la gobernación pretende destinar este dinero para la actualización catastral, según la sugerencia del catastro departamental, con la condición de que los municipios cofinancien una parte. Los 1,000,000,000 (MIL MILLONES DE PESOS) son para esta cofinanciación, ya que el costo total de la actualización asciende a 6,300,000,000 (SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS).

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y PREGUNTA... ¿Si la gobernación no aprueba recursos este año para la actualización catastral, tendrían que volver al Consejo el próximo año para solicitar un empréstito?

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y RESPONDE... Una vez que el proyecto de acuerdo se convierte en ley, procedemos a contratar con una entidad financiera. Después de firmar el contrato, registro el acuerdo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la Nación. El desembolso de los fondos solo ocurre después de asegurar la financiación mediante contrato, evitando así la necesidad de volver a solicitar aprobación.

Con respecto a la adquisición de la casa, queremos enfatizar que hemos actuado con total responsabilidad, como ustedes mismos han reconocido. Nuestra solicitud de \$1,400,000,000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) se basa en la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

evaluación inicial realizada por el Consejo de Gobierno y el alcalde. Más adelante, una vez dispongamos de los avalúos concretos, determinaremos si procede la compra. Queremos asegurarles, honorables concejales, que si no se alcanza un acuerdo en la negociación, el dinero no se desembolsará.

En cuanto al título del empréstito, tal como mencionó el concejal Orley respecto a otros predios urbanos o incluso las matrículas de los predios, esto no representará un problema al momento de firmar el contrato con la entidad financiera. Es importante aclarar también que el municipio no tiene previsto destinar otros 1,000 millones de recursos propios para este fin.

La concejal planteó una duda respecto al CONFIS y por qué se pudo aprobar de esa manera. El CONFIS se reúne para abordar ciertos temas y en este caso no modificó el objeto que era un empréstito, ni tampoco alteró el monto. Solo redistribuyó los fondos sin cambiar el propósito inicial del empréstito. En la reunión, discutimos los indicadores y hasta qué punto podíamos pedir prestado, dado que los municipios a menudo utilizan créditos para cofinanciar proyectos. Queremos asegurarnos de manejar nuestra capacidad de endeudamiento de manera prudente y efectiva, como hemos mencionado.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Acojo la sugerencia de la secretaria, sí me parece importante tener las matrículas, ya que en los anexos las tenemos, pero si revisamos el articulado y la exposición de motivos, no se especifica este aspecto, que es básicamente el fundamento jurídico de este proyecto. En caso de que no se incluyan, quedaría simplemente como “compra de predios para apertura y ampliación de vías”. El tema de la especificación resulta crucial. ¿Podríamos incluirlo propiamente en el articulado antes de proceder aquí en el Consejo?

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GOMEZ, Y DICE... Hablábamos aquí con la secretaria y efectivamente es una propuesta del concejal Orley, que la alcaldía municipal acoge con beneplácito. El título quedaría así, y claro está, secretaria, las modificaciones en el articulado: “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para realizar un empréstito con destino a la compra de maquinaria amarilla y compra de predios para apertura y ampliación de vías, con matrículas especificadas”. Por favor, verifiquen esto antes de proceder.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y DICE... Yo propongo que el título quede de la siguiente manera: "Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para realizar un empréstito con destino a los proyectos de actualización catastral, compra de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

maquinaria amarilla, y compra de predios para apertura y ampliación de vías urbanas". Además, es importante incluir explícitamente que la compra de los predios será para terrenos urbanos y que se detallen las matrículas en el articulado, si no se mencionan en el título.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 que, con las modificaciones sugeridas por el Consejo Municipal, quedaría de la siguiente manera "Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para realizar un empréstito con destino a los proyectos denominados actualización catastral, compra de maquinaria amarilla y compra de predios con matrícula inmobiliaria 025-5517 y 025-10005 para apertura y ampliación de vías urbanas"

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°001 de 2024 con las modificaciones correspondientes. Estas modificaciones incluyen mantener la misma estructura que se mencionó en el título del proyecto, con la especificación de los números de las matrículas inmobiliarias y dejando claro que el propósito es para la apertura y ampliación de vías urbanas.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°001 de 2024 con modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación, con modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°002 de 2024 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” intervención de la Concejal Ponente Marta Idali Muñoz Mesa, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°002 de la Comisión Segunda Permanente De Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y PROCEDE... Con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°002 de 2024 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y DICE... Respecto al proyecto, les informo lo siguiente: desde la primera sesión, hemos enfatizado que el objetivo principal del proyecto es incrementar los ingresos del municipio, reducir la alta cartera pendiente, y ofrecer alivios tributarios a los contribuyentes. En el año 2023, nos faltaron entre 600.000.000 y 800.000.000 millones de pesos para mantener nuestra clasificación en la categoría quinta. Para el año 2025, necesitamos alcanzar los ingresos del año 2023 para evitar descender a la sexta categoría. Actualmente, nuestros ingresos proyectados para 2024 son de 18,000 millones de pesos, pero necesitamos alcanzar los 19,500 millones de pesos para cumplir con los requisitos de la categoría quinta. El municipio tiene la capacidad potencial de alcanzar incluso la cuarta categoría, gracias a la valoración de sus propiedades y a la gestión de la cartera pendiente. Nuestra meta es recaudar esa cartera y maximizar nuestros ingresos para mejorar nuestra clasificación municipal para 2025. La actualización catastral planeada asegurará este margen de crecimiento sostenido, permitiéndonos mantenernos competitivos y estables frente a los incrementos de los salarios mínimos y los ajustes de ingresos. Este enfoque

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

estratégico es crucial para superar los desafíos actuales y asegurar un desarrollo municipal sólido a largo plazo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Continúo siendo partidario de mejorar la gestión fiscal y aumentar el recaudo, siempre velando por el beneficio de quienes tienen deudas pendientes. Como se mencionó en el informe de la comisión es importante ofrecer apoyo a aquellos que atraviesan dificultades financieras. No estoy en contra de ayudar a los morosos ocasionalmente, ya que todos podemos enfrentar situaciones adversas que nos impidan cumplir con nuestras obligaciones financieras. Sin embargo, Adriana, también es crucial que no se detenga el impulso para recompensar a quienes son cumplidos y responsables en sus pagos. Santa Rosa siempre ha sido reconocido por su cultura ejemplar de pago puntual, y los beneficios anteriores, como el descuento del 10%, han demostrado ser efectivos para incentivar a la población a cumplir con sus obligaciones. Es fundamental mantener esta consistencia para seguir motivando a los contribuyentes a cumplir.

En cuanto a la cartera pendiente desde la pandemia, es comprensible que muchos se hayan visto afectados, y es posible que el beneficio del 80% durante la pandemia haya sido necesario. Ahora que estamos recuperándonos, podríamos considerar reducir este beneficio gradualmente al 60%, pero también deberíamos revisar casos específicos, como las multas de tránsito, y asegurarnos de aplicar criterios justos y equitativos. Aunque este tema no esté directamente vinculado al proyecto, es una oportunidad para generar ingresos adicionales para el municipio.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GOMEZ, Y DICE... Estoy seguro de que el recaudo va a mejorar notablemente porque cuando un alcalde se involucra, trabaja con empeño y madruga para servir a la comunidad, la gente se siente motivada y dispuesta a cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto va a significar un alivio para muchos, ya que no todos dejan de pagar impuestos por falta de obras visibles, sino por dificultades económicas que pueden surgir en cualquier momento.

Quiero extender una invitación a todos los ciudadanos para que aprovechen este beneficio en el momento en que puedan solventarlo económicamente. Entiendo la propuesta del Concejal Gustavo, pero en este momento concluyo que no podemos implementarla, considerando que la pérdida de categoría municipal por una falta de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

ingresos significativos, como los 600 millones que se mencionan, sigue representando un riesgo para nosotros.

Confío en que, con un esfuerzo conjunto y una gestión efectiva, lograremos mejorar nuestras finanzas municipales y continuar avanzando en proyectos importantes para nuestra comunidad.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y DICE... Para dar claridad, el pronto pago no se implementó porque debe estar acordado el año anterior, dado que la liquidación del impuesto va del 01 de enero al 31 de diciembre. Los altos intereses, que se recalculan regularmente, pueden surgir en cualquier momento, lo que añade una variabilidad al sistema. Sin embargo, concuerdo en que el impuesto funciona de manera anual y entiendo las perspectivas aquí expresadas. Como representante del municipio, mi responsabilidad principal es asegurar su desarrollo continuo. Aunque personalmente me beneficiaría el pronto pago, no puedo comprometer reducciones presupuestarias sin un plan claro para recuperar la categoría municipal

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Difiero contigo, porque, como mencionaste, estas medidas han resultado en soluciones temporales. En el Concejo, buscamos una actualización catastral que nos proporcione una estabilidad a largo plazo. Implementar beneficios del 5% al 10% para los contribuyentes cumplidos fortalecería nuestra posición en la categorización municipal. Es más fácil hablar de lo no recaudado que de las grandes deudas pendientes, que superan los 1.000.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y DICE... Incluso quiero aclarar al Concejal Gustavo, estoy de acuerdo y continuaré apoyando estas propuestas. Mi deber es garantizar la responsabilidad fiscal del municipio. En la comisión, sugerí premiar a los contribuyentes puntuales una vez implementada la actualización catastral, impactando positivamente en los ingresos municipales. La administración está comprometida a aliviar las cargas fiscales, incluyendo el tema de la cartera. Respecto al tránsito, investigaremos si es necesario un proyecto de acuerdo o si podemos abordarlo directamente, siempre buscando facilitar al contribuyente y mejorar las finanzas municipales.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°002 de 2024, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Sin modificaciones.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°002 de 2024 es aprobado por 12 concejales.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°002 de 2024 con las modificaciones correspondientes mencionadas en comisión.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°002 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°002 de 2024 con modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°001 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación, con modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

6. Propositiones y varios.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Ayer me encontré con una publicación bastante preocupante compartida por una madre de familia. Quiero mostrarles unas imágenes sobre una ración industrializada que se reparte en algunas instituciones educativas del municipio. Como pueden ver, este pan tenía una fecha de vencimiento del 09 de marzo de 2024, pero se entregó a los estudiantes en un estado deplorable, con moho visible. No hay manera de que esto sea consumido y, sin embargo, se entregó a niños de primaria. En este caso, la niña no comió el pan, no porque estuviera en mal estado, sino porque no le gusta la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

ración y siempre se la lleva a casa para que su madre se la prepare. Al intentar prepararlo, la madre encontró el pan en este estado.

Mi preocupación es que este no sea un caso aislado. ¿Cuántos niños podrían haber comido pan en mal estado sin darse cuenta? Este es un tema que debemos discutir con la Secretaría de Educación para identificar dónde está fallando la responsabilidad, ya sea en el momento de la entrega a las instituciones educativas o en la revisión por parte de los docentes y el personal encargado de la alimentación de los niños, nuestros niños no revisan el estado de los alimentos; simplemente los consumen. Esta es una preocupación que compartimos con varias madres de familia y debe ser una preocupación de todos nosotros, como Consejo y como comunidad de Santa Rosa. Hago un llamado a los padres de familia para que revisen las raciones de sus hijos antes de que las consuman. Tomaremos las medidas necesarias para asegurar que esto no vuelva a suceder y proteger la salud de nuestros niños.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GOMEZ, Y DICE... Me parece muy alarmante la información que se nos brinda. Solicito a la Secretaria que mañana se oficie a la Secretaría de Educación, con copia al señor alcalde, para que se investigue este caso con la respectiva información y, si es posible, con los datos de la madre de familia que expone esta situación.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, Y DICE... quisiera comentar una inquietud y una inconformidad respecto al puntaje del Sisbén en Santa Rosa. Muchas personas aquí tienen un puntaje muy alto a pesar de tener muy bajos recursos, lo que les impide acceder a beneficios y a la salud gratuita. Esta situación es especialmente preocupante para aquellos con enfermedades que no pueden costear sus tratamientos debido a su puntaje elevado. Es necesario buscar alternativas y soluciones, como realizar nuevas visitas y evaluaciones, para corregir esta situación. Muchas personas me han expresado su preocupación al respecto y creo que es algo que debemos abordar con urgencia.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GOMEZ, Y DICE... Hay una situación que me preocupa cuando menciona que algunas personas no han podido acceder a la salud. Sabemos que la salud es un derecho fundamental. Mientras se generan las encuestas necesarias, el alcalde está trabajando para fortalecer la dependencia del Sisbén con más personal, lo que permitirá agilizar estas encuestas.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Es importante que la comunidad sepa que no pueden quedarse sin atención médica. Las instituciones de salud tienen la obligación de atender a todos, y el municipio dispone de recursos para garantizar esta atención. Por eso, pido a la concejal que, si hay algún caso puntual de falta de atención en temas de salud, lo comunique por escrito para que la administración municipal pueda tomar las medidas necesarias y resolver estos problemas con prontitud.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Es lamentable que el programa de desarrollo infantil en modalidad familiar, anteriormente conocido como Buen Comienzo, aún no haya iniciado. Estamos a unos días de marzo y este programa es fundamental para muchos niños. Debemos oficiar inmediatamente para averiguar qué está sucediendo, dónde está el retraso y cuál es la situación con el operador del programa. Hago un llamado urgente para que enviemos una comunicación a las autoridades correspondientes, solicitando una explicación de por qué no ha comenzado este programa tan importante.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Quisiera hacer una sugerencia y una propuesta. Dado que aprobamos el descuento de intereses y la actualización catastral, deberíamos considerar cómo podemos mejorar el recaudo en los corregimientos. En gobiernos anteriores, se prometieron casas de gobierno en los corregimientos para que los residentes pudieran realizar sus diligencias sin tener que desplazarse hasta el municipio. En la comisión habíamos hablado sobre la descentralización del recaudo.

La mayoría de los procedimientos ya se pueden realizar en los PAC (Puntos de Atención al Contribuyente), ya que uno de los requisitos es que tengamos donde consignar esos dineros, evitando así inconvenientes para cualquier miembro de la alcaldía. Propongo que organicemos un día mensual en cada corregimiento para facilitar el recaudo y promover el voz a voz entre los habitantes. Esto no solo hará más eficiente el proceso, sino que también incentivará a los residentes a estar al día con sus pagos.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARIA AMAYA MOLINA, Y DICE... Quisiera hacer una pregunta porque, según lo acordado con el alcalde, se iba a designar a personas para la vigilancia y supervisión del PAE (Programa de Alimentación Escolar) para los estudiantes. Necesito más claridad sobre por qué estas personas aún no están asignadas. Esto es verdaderamente importante, especialmente considerando las quejas que Valeria ha mencionado y las quejas adicionales de varios estudiantes del Cardenal sobre la calidad de la alimentación, específicamente en el almuerzo. Es fundamental dar diligencia y prioridad a la designación de estas

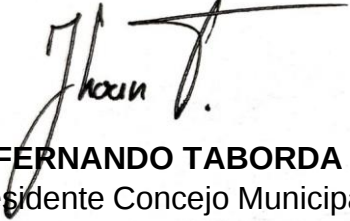
 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

personas para garantizar que los alimentos proporcionados a nuestros estudiantes sean adecuados y seguros.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 7:28 p.m. el 27 de febrero de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 28 de febrero de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal


CINDY GATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal